

PROSPECTO DE INFORMACIÓN AL PÚBLICO INVERSIONISTA

Sección particular

Contiene en forma individual los datos particulares y características del Fondo

Denominación social: FINAMEX FONDO EQUITY, S.A. DE C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable.

CLAVE DE PIZARRA: EQUITY

CATEGORÍA: ESPECIALIZADO EN VALORES DE RENTA VARIABLE

CLASES Y SERIES ACCIONARIAS: LAS ACCIONES DE LA SERIE B PODRÁN DIVIDIRSE EN VARIAS SUBSERIES

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	XF	

Domicilio social y dirección de la sociedad operadora:

El domicilio social de Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión es Javier Barros Sierra No. 495, Piso 16 (Torre Park Plaza III), Colonia Santa Fe, Alcaldía Álvaro Obregón, Código Postal 01376, Ciudad de México.

Página electrónica en la red mundial (Internet) y datos del contacto para proporcionar más información:

<http://www.finamex.com.mx>, o para atención al teléfono 52 (55) 5209 2080, con su asesor, en horarios de 8:00 a 15:00 hrs.

Fecha de autorización del prospecto: 17 de octubre de 2025

“La autorización de los prospectos de información al público inversionista no implican certificación sobre la bondad de las acciones que emitan o sobre la solvencia, liquidez, calidad crediticia o desempeño futuro del fondo, ni de los activos objeto de inversión que conforman su cartera.”

Denominación social de la operadora:

Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

Días y horarios para la recepción de órdenes:

Las órdenes de compra-venta de las acciones del fondo, podrán ser solicitadas todos los días hábiles.

El horario para solicitar órdenes de operación es de las 8:30 horas hasta 90 minutos antes que cierre el Mercado Bursátil Mexicano, hora del centro de México.

Para mayor información remitirse al apartado 2, Operación del fondo, inciso b) Políticas para la compra venta de acciones, letra i) día y hora para la recepción de órdenes.

La información contenida en el prospecto es responsabilidad de la Sociedad Operadora que Administre el fondo de Inversión.

La inversión en el fondo de inversión no se encuentra garantizada por el Gobierno Federal ni las entidades de la administración pública paraestatal.

La Sociedad Operadora y, en su caso, la sociedad distribuidora no tiene obligación de pago en relación con el fondo.

La inversión en el fondo se encuentra respaldada hasta por el monto de su patrimonio.

La versión actualizada del prospecto puede consultarse en la siguiente página electrónica en la red mundial (Internet): <http://www.finamex.com.mx> así como en la página de las demás entidades que distribuyan de forma integral sus acciones.

INDICE

1. **OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSIÓN, ESTRATEGIAS DE INVERSIÓN, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS**
 - a) Objetivos y horizonte de inversión.
 - b) Políticas de inversión
 - c) Régimen de inversión
 - i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.
 - ii) Estrategias temporales de inversión
 - d) Riesgos asociados a la inversión
 - i. Riesgo de mercado
 - ii. Riesgo de crédito
 - iii. Riesgo de liquidez
 - iv. Riesgo operativo
 - v. Riesgo contraparte
 - vi. Pérdida en condiciones desordenadas de mercado
 - vii. Riesgo legal
 - e) Rendimientos
 - i) Gráfica de rendimientos
 - ii) Tabla de rendimientos efectivos
2. **OPERACIÓN DEL FONDO DE INVERSIÓN**
 - a) Posibles adquirentes
 - b) Políticas para la compraventa de acciones
 - i) Día y hora para la recepción de órdenes
 - ii) Ejecución de las operaciones
 - iii) Liquidación de las operaciones
 - iv) Causas de posible suspensión de operaciones
 - c) Montos mínimos
 - d) Plazo mínimo de permanencia
 - e) Límites y políticas de tenencia por inversionista
 - f) Prestadores de servicios
 - i) Sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión
 - ii) Sociedad distribuidora
 - iii) Sociedad valuadora
 - iv) Otros prestadores de servicios
 - g) Costos, comisiones y remuneraciones
3. **ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL**
 - a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.
 - b) Estructura del capital y accionistas.
4. **ACTOS CORPORATIVOS**
 - a) Fusión y Escisión
 - b) Disolución y Liquidación
 - c) Concurso Mercantil
5. **RÉGIMEN FISCAL**
6. **FECHA DE AUTORIZACIÓN DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES**
7. **DOCUMENTOS DE CARÁCTER PÚBLICO**
8. **INFORMACIÓN FINANCIERA**
9. **INFORMACIÓN ADICIONAL**
10. **PERSONAS RESPONSABLES**
11. **ANEXO.- Cartera de inversión**

“Ningún intermediario, apoderado para celebrar operaciones con el público o cualquier otra persona, ha sido autorizada para proporcionar información o hacer cualquier declaración que no esté contenida en este documento. Como consecuencia de lo anterior, cualquier información o declaración que no esté contenida en el presente documento deberá entenderse como no autorizada por el Fondo de Inversión.”

1. OBJETIVOS Y HORIZONTE DE INVERSION, ESTRATEGIAS DE INVERSION, RENDIMIENTOS Y RIESGOS RELACIONADOS

a) Objetivos y horizonte de inversión

El Fondo invertirá primordialmente en el mercado de renta variable, en acciones de empresas mexicanas y/o extranjeras y/o ETF's cotizados en las bolsas de valores, incluyendo aquellas de la pequeña y mediana empresa, valores listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones (SIC) de las Bolsas de Valores y fondos de inversión de renta variable.

El Fondo se mantendrá invertido por lo menos al 80% valores de renta variable y/o con subyacentes referidos a estos; dichos valores podrán ser acciones de fondos de inversión de renta variable, valores que se encuentren listados y/o cotizados en las Bolsas de Valores y en el SIC incluyendo acciones nacionales y/o extranjeras y demás valores y contratos que se representen o se encuentren referidos a éstas tales como ETF's o Trackers; siendo su objetivo mantenerse cercano al 100% en dichos valores;

Como inversión complementaria, el fondo también podrá estar invertido en instrumentos de deuda gubernamentales denominados en pesos, dólares y UDIS, ETFs de deuda, certificados bursátiles fiduciarios inmobiliarios (FIBRAS) y acciones de fondos de inversión de deuda hasta en un 20% de su activo neto.

El Objetivo del Fondo consiste en obtener un rendimiento superior a un índice de referencia compuesto por 50% el IPC (Índice de Precios y Cotizaciones) de la BMV y 50% el índice MSCW ACWI Index (All Country World Index) convertido en pesos al tipo de cambio SPOT publicado por Valmer, debido a que el objetivo del fondo es lograr un rendimiento superior al índice de referencia y no replicar este, podrá desviarse significativamente de la composición de este teniendo en cuenta las condiciones del mercado y expectativa de rendimiento de cada componente del índice; inclusive podrá excluir por completo países en su composición de cartera siempre respetando los límites del régimen de inversión; estos indicadores se publican en las páginas <https://www.bmv.com.mx/es/indices/principales/S&P/BMV%20IPC-8>; <https://www.msci.com/acwi>; <http://www.valmer.com.mx/es/valmer/tiposdecambio>

El principal riesgo relacionado a las inversiones que realiza este Fondo está asociado a la caída en el precio de las acciones y/o ETFs que integran la cartera del mismo, también debe ser considerado que los activos objeto de inversión en el Fondo consideran para su valuación el tipo de cambio en la relación Peso Mexicano-Dólar americano, debido a que los valores subyacentes de las acciones y ETFs listados en el SIC cotizan en el mercado de EU en términos de dólares, por lo tanto ante una apreciación del Peso frente al Dólar el precio de la acción del Fondo puede representar una caída.

El plazo mínimo sugerido que, tomando en cuenta el objetivo del fondo se considera adecuado para que el inversionista mantenga sus recursos en el fondo, es de al menos 1 año.

El Fondo está dirigido a pequeños, medianos y grandes inversionistas; lo anterior, considerando el nivel de complejidad o sofisticación del Fondo y que la inversión en este sea parte de una adecuada diversificación en distintos fondos de inversión con un horizonte de largo plazo (es decir mayor a 3 años) y que busquen un riesgo muy alto en función de su objetivo y estrategia.

b) Políticas de Inversión

El Fondo mantiene una gestión de cartera activa, lo cual significa que el Fondo toma riesgos buscando aprovechar oportunidades de mercado para tratar de incrementar su rendimiento por arriba de su base de referencia.

Esta gestión está basada en seleccionar activos de renta variable en directo, a través de fondos de inversión de renta variable y/o ETFs listados en las bolsas de valores y el sistema internacional de cotizaciones.

Estos activos podrán ser fondos de inversión de renta variable, acciones de emisoras mexicanas o extranjeras listadas, FIBRAS, ETFs de regiones, ETFs de países, ETFs de commodities, ETFs de índices, ETFs de estilos de inversión, ETFs de sectores económicos o geográficos y ETFs o Fondos de Deuda cuyos subyacentes sean instrumentos de deuda que forman parte de la inversión complementaria.

La selección y adquisición de las acciones/valores y/o Fondos inscritos en el RNV y/o listados en el SIC se realizará en función de las políticas de inversión que contemplan las condiciones y expectativas de mercado, tomando como base el Análisis técnico y el Análisis Fundamental. El Análisis Técnico es la metodología de análisis bursátil que trata de determinar la tendencia de los valores en función de

las cotizaciones históricas de los mismos, sin tener en cuenta los datos financieros y fundamentales de la emisora. Obedece a la interpretación de gráficas que predicen las tendencias de cualquier instrumento de inversión, (cabe destacar, que en ellas se refleja el ánimo de los inversionistas). El Análisis Fundamental es la práctica de estudiar las características de una empresa para determinar si se trata de una buena o mala inversión. Se refiere a responder preguntas concernientes a las probabilidades de quiebra de una empresa, al posible flujo continuo de dividendos, al estudio de sus estados financieros, disponibilidad de efectivo, niveles de rentabilidad y a la comparación relativa entre empresas del mismo sector de negocios.

Tomando en consideración ambas técnicas, se buscará aprovechar oportunidades en aquellos valores (acciones, fondos o ETFs) que sin fundamento alguno hayan registrado caídas significativas en sus precios, que los ubiquen en niveles de precios relativos y de múltiplos, en condiciones atractivas con respecto a otras alternativas del mercado de capitales.

Se buscará aprovechar oportunidades derivadas de la información dada a conocer al público en general, tales como reportes trimestrales, proyectos de inversión, pagos de dividendos, fusiones, adquisiciones, o cambios de normatividad de su entorno, cambios estructurales locales o globales (económicos y sectoriales) que favorezcan el desempeño futuro de las empresas.

La política de selección y adquisición de los activos antes mencionados se determinará por medio de análisis económicos, financieros y bursátiles, cuantitativos y cualitativos, tales como modelos macroeconómicos para explicar y estimar los niveles de tasas de interés, inflación, tipo de cambio; datos históricos y modelos financieros de emisoras; calificación y plazo de los instrumentos. Se invertirá en los valores que presenten la mejor relación entre riesgo y rendimiento.

Adicionalmente, el Fondo incorporará las decisiones de inversión en ETFs y/o acciones con base en los datos más recientes y proyectados de la actividad económica, indicadores macroeconómicos, sectoriales y financieros de todas las economías del mundo y podrá complementar la estrategia con acciones de empresas con potencial de crecimiento. Las proyecciones de actividad económica de los distintos países ayudan a estimar qué economías crecerán más en los siguientes años; esto se puede reflejar en los sectores y en las empresas que los componen. A través de este análisis que va de lo general a lo particular se determinan los ETFs y emisoras con mejores perspectivas que se incluyen en el fondo.

Por otra parte, se podrán incluir ETFs referenciados a commodities con el objetivo de diversificar la inversión.

El fondo mantendrá una inversión en valores de fácil realización y/o en valores con vencimiento menor a tres meses los cuales permiten brindar la liquidez que requieran los inversionistas al menos en un 20%.

El fondo podrá invertir, sin ser su objetivo principal, en activos emitidos por fondos del mismo consorcio empresarial al que pertenece su Operadora como inversión complementaria, siempre que se trate de fondos de inversiones de deuda y/o de renta variable administradas por la misma Operadora. Lo anterior en un porcentaje máximo del 100% del activo neto del Fondo. Por la naturaleza de este fondo, no tiene restricciones en cuanto a los fondos de inversión en las que podrá invertir siempre y cuando cumpla con los límites establecidos en el régimen de inversión.

Los Fondos de Inversión de deuda en las que invierta el Fondo serán de categoría de corto, mediano y largo plazo, y de buena calificación crediticia considerando los tres primeros niveles que otorgue una agencia calificadoras (AAA, AA, A). La selección de los Fondos de Inversión de renta variable, se realizará entre aquellos cuya categoría sea Indizados, discrecionales o especializados en acciones, que inviertan o coticen en el mercado local o en mercados extranjeros; que cuenten con una inversión en valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a tres meses en por lo menos el 20% sus activos; entendiéndose por valores de fácil realización aquellos que representen hasta el cincuenta por ciento del volumen de operación diaria en el mercado de que se trate, por emisor, tipo de valor o serie, correspondiente al promedio de los últimos sesenta días hábiles de operación; siempre que se ajusten al régimen de inversión.

Los valores de deuda nacionales y/o extranjeros que seleccione el Fondo como inversión complementaria que se señala en el numeral 1 inciso a) Objetivo y Horizonte de Inversión, serán valores gubernamentales, de alta y de buena calidad crediticia denominados en pesos, dólares y UDIS, considerando los tres primeros niveles que otorgue una agencia calificadoras (AAA, AA, A), aunque preponderantemente serán en papeles AAA y en papeles de corto, mediano y largo plazo (Plazo de revisión de cupón de hasta 720 días), dicha inversión en valores de deuda podrá ir del 0% hasta el 20%.

El fondo podrá invertir en Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios (FIBRAS) hasta en un 20% de sus activos.

Al ser un fondo de renta variable, el objetivo de la participación de instrumentos de deuda a través de ETFs o fondos de inversión será como inversión complementaria, tal como se menciona en los párrafos anteriores o replicar el tipo de cambio con instrumentos que contengan la deuda de corto plazo con poca volatilidad, principalmente de EU.

Los ETFs y Trackers en los que el Fondo podrá invertir tendrán las siguientes características:

- No apalancados.
- Subyacentes acordes al régimen de inversión del fondo.
- Cotizados en las bolsas de valores y listados en el SIC.
- Podrán realizar réplicas sintéticas

El Fondo también podrá invertir en Operaciones de Reporto hasta por 20%.

El Fondo únicamente podrá actuar como reportadora, pudiendo realizar operaciones de reporto con aquellas Instituciones de Crédito o Casas de Bolsa que tengan celebrado Contrato. La celebración de dichas operaciones deberá ser en los términos que les permita su Ley de Fondos de Inversión y las disposiciones que de ellas emanen, así como de las Circulares de Banco de México que resulten aplicables.

Las operaciones de reporto serán de un plazo no mayor a 7 días y deberán vencer a más tardar el día hábil anterior a la fecha de vencimiento de los valores objeto de la operación que se trate. Dicha estrategia se tomará dependiendo de las expectativas del mercado y la liquidez del Fondo buscando optimizar el rendimiento.

El precio y premio de los reportos deberán denominarse en la misma moneda que los Valores objeto de la operación de que se trate, con excepción de operaciones celebradas con valores en UDIS en cuyo caso el precio y el premio deberán denominarse en moneda nacional.

En las operaciones de Reporto todos los cálculos se harán con la fórmula de año comercial de trescientos sesenta días y número de días efectivamente transcurridos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Régimen de Inversión

Activos Objeto de Inversión		% Mínimo	% Máximo
Los porcentajes de inversión serán:		Del activo Neto	
1	Acciones de Fondos de inversión de renta variable y/o valores de renta variable que se encuentren cotizados en las bolsas de valores y listados en el SIC, incluyendo acciones y demás valores y contratos que se encuentren referidos a éstas tales como ETF's y Trackers.	80%	100%
1.2	Valores referidos a ETF's y Trackers.	0%	100%
2	Fibras (Certificados Bursátiles Fiduciarios Inmobiliarios)	0%	20%
3	ETF's de deuda listados en el Sistema Internacional de Cotizaciones.	0%	20%
4	Valores gubernamentales de corto, mediano y largo plazo denominados en pesos, UDIS y dólares.	0%	20%
5	Acciones de Fondos de inversión de deuda.	0%	20%

Activos Objeto de Inversión		% Mínimo	% Máximo
Los porcentajes de inversión serán:		Del activo Neto	
6	Operaciones en reporto.	0%	20%
7	Valores de fácil realización y/o con vencimiento menor a 3 meses.	20%	100%
8	Valor en Riesgo de la cartera del fondo respecto de sus activos netos.		4.50%

Los porcentajes de inversión señalados en los parámetros se computarán diariamente con relación al activo neto correspondiente al día de la valuación.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

Los valores que no se ajusten a los porcentajes mínimos y máximos establecidos por el fondo, y los excesos y defectos relativos deberán ser corregidos a más tardar el día siguiente en que se presente.

i) Participación en instrumentos financieros derivados, valores estructurados, certificados bursátiles fiduciarios o valores respaldados por activos.

El fondo no invertirá en valores estructurados, en valores respaldados por activos ni en instrumentos financieros derivados.

Las operaciones que se podrán realizar son en contratos futuros y se entiende como aquel contrato estandarizado en plazo, monto, cantidad y calidad, entre otros, para comprar o vender un Activo Subyacente, a un cierto precio, cuya liquidación se realizará en una fecha futura. Si en el contrato de Futuro se pacta el pago por diferencias, no se realizará la entrega del Activo Subyacente.

El fondo de inversión podrá participar en FIBRAS siempre y cuando no excedan el 20% del total de su activo neto.

Entre los principales riesgos de las FIBRAS destacan: 1) Dependen sustancialmente de sus arrendatarios, por lo que su negocio puede ser afectado adversamente si una cantidad significativa de los arrendatarios fuera incapaz de cumplir con sus obligaciones. 2) Las transacciones de adquisición futura están sujetas a ciertas condiciones, incluyendo el proceso de la auditoría, cierre y otras condiciones, que puedan impedir la compra. 3) Al ser un fideicomiso mexicano están sujetas a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México y para la industria inmobiliaria en México. 4) Algunas pueden tener concentración geográfica o sectorial. 5) El régimen fiscal aplicable a las FIBRAS ha estado evolucionando y fue modificado recientemente. No puede haber ninguna garantía de que las leyes y reglamentos referentes a las FIBRAS y cualquier interpretación relacionada no cambiará en alguna forma que las afecte adversamente.

Los ETFs y Trackers en los que el Fondo podrá invertir tendrán las siguientes características:

El riesgo dentro de la inversión de acciones, fibras, ETF's y Trackers es el relacionado a la caída o baja en el precio de los últimos, el riesgo será aquel que sea provocado por un movimiento adverso en las tasas de interés, en el tipo de cambio, disminución en el precio de los ETF's y Trackers, lo anterior puede ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

- No apalancados.
- Subyacentes acordes al régimen de inversión del fondo.
- Cotizados en las bolsas de valores y listados en el SIC.
- Podrán realizar replicas sintéticas

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Estrategias temporales de inversión

Debido a la categoría del fondo, la cartera de valores normalmente estará invertida en valores de renta variable que se encuentren listados

y/o cotizados en las bolsas de valores incluyendo acciones y ETFs y Trackers listados en el SIC; sin embargo, ante condiciones de alta volatilidad en los mercados financieros o bien de incertidumbre económica o política las cuales no permitieran cumplir con el objetivo para el cual fue diseñado el Fondo, este prevé realizar inversiones temporales distintas a las de su objetivo y a las señaladas en el régimen de inversión. Por acuerdo del consejo de administración de la sociedad operadora se determinará aplicar la estrategia temporal con el objetivo de reducir el riesgo del fondo.

Los inversionistas serán notificados a través del estado de cuenta y de un mensaje en página electrónica en la red mundial (Internet): <http://www.finamex.com.mx> donde se indicarán las causas y motivos para llevar a cabo una estrategia distinta a la que está establecida.

El procedimiento detallado de este punto se encuentra en el “Prospecto Genérico”.

d) Riesgos asociados a la inversión

El principal riesgo al que estará expuesto el Fondo es el relativo a la caída o baja en el precio de las acciones, fondos y/o ETFs, que pueden ocasionarse por diversos factores de orden económico, político, social, no sólo domésticos incluso estos mismos llevados a escala global y sin descartar eventos o sucesos fuera de toda explicación lógica como actos o movimientos terroristas de orden internacional, que impacten de manera negativa las expectativas y confianza de los inversionistas.

Asimismo, debido a que el fondo podrá invertir hasta el 100% en acciones y ETFs listados en el SIC, es necesario considerar el tipo de cambio en la relación que existe entre el peso mexicano y la moneda en la que cotice el valor listado en el SIC que haya sido adquirido. Ante una apreciación del peso frente a la moneda extranjera el precio de la acción del fondo tenderá a caer, y tenderá a subir ante una depreciación del peso mexicano. Lo anterior en la medida en que el fondo se encuentre efectivamente invertido en valores listados en el SIC o valores referidos a estos.

Factores económicos como desaceleración en la actividad económica llegando al extremo de una recesión genera que los precios de las acciones y/o ETFs disminuyen; eventos sociales y políticos que ocasionen cambios en el orden de certeza legal e incertidumbre económica; cambios de ideología o partidos políticos que modifiquen la estructura bajo la cual se rige un país podrían ocasionar baja en estos precios, todo esto entendido tanto a nivel nacional, como internacional.

Así mismo el fondo estará expuesto al riesgo derivado por los movimientos adversos en la inflación, debido a que el fondo podrá invertir en valores denominados en UDIS. Además, derivado de la inversión en instrumentos de deuda, el fondo incurre en un riesgo generado por los movimientos en las tasas de interés.

Independientemente de que se trate de fondos de inversión de renta variable o de deuda, de su objetivo o categoría, siempre existe la posibilidad de perder los recursos invertidos en el fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

El Fondo de Inversión, estará expuesto a los siguientes tipos de riesgo:

i) Riesgo de mercado

El principal riesgo de este Fondo se considera “Muy Alto” porque invierte el 80% como mínimo valores de renta variable (fondos de inversión de renta variable, acciones y/o ETFs y trackers nacionales y/o extranjeros cotizados en las Bolsas de Valores y el SIC), debido a que una caída o baja en el precio de las acciones, fondos de inversión y/o ETFs y track's que integran la composición del Fondo generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada; adicionalmente, la inversión se encuentra asociada al tipo de cambio existente entre el Peso Mexicano y otras monedas extranjeras, por lo que el valor de la inversión se verá directamente relacionado con las variaciones de cotización entre estas monedas, es decir las fluctuaciones del tipo de cambio.

Por su parte las inversiones en instrumentos de deuda también generan un riesgo asociado a un alza en las tasas de interés, a movimientos adversos en la inflación, así como a las fluctuaciones en el tipo de cambio.

El porcentaje que se invierte en el mercado de deuda tiene un riesgo asociado a los movimientos en las tasas de interés ya que un incremento en las tasas de interés genera una minusvalía en el precio del instrumento.

Adicionalmente, aquellos instrumentos cuyo precio esté relacionado con tasas de interés reales o el valor de la UDI, se pueden ver afectados por movimientos en la inflación diferentes a lo esperado ya que la inflación impacta sobre los precios de los bonos gubernamentales; esto es si aumenta la inflación, el precio de los bonos disminuye y al contrario, si disminuye la inflación, el precio de los bonos aumenta.

El Fondo tiene una categoría como “Especializada en valores de renta variable” y mantendrá el 80% como mínimo en este tipo de inversiones; el 20% restante podrá invertirse en acciones de fondos de inversión y/o en instrumentos de deuda, considerando los tres primeros niveles que otorgue una agencia calificadora (AAA, AA, A); estos últimos podrían estar denominados en otras monedas y por lo tanto el riesgo radica en el tipo de cambio del Peso Mexicano respecto a las otras monedas.

El riesgo cambiario consiste en la variación que pudiera tener el valor del peso mexicano respecto a otras monedas en el tiempo, por lo tanto, cuando el fondo se encuentra invertido en valores en otras monedas y el costo de estas monedas respecto al peso mexicano sube, las acciones y/o ETFs del fondo igualmente suben, por el contrario, cuando el costo de estas monedas baja respecto al peso mexicano (que el peso mexicano se aprecia), el valor de la acción del fondo se vería afectada a la baja.

La variación en el precio de la acción de una empresa se encuentra directamente relacionado al valor de la empresa y a los factores que lo determinan, tales como desempeño de la estrategia y administración de la misma, demanda por los productos y servicios que ofrezca, factores externos a la empresa relacionados al sector o industria al que pertenezca, empresas competidoras, ciclos económicos como pueden ser períodos de alto crecimiento, recesión, y menor crecimiento.

El riesgo generado por la inversión en fondos de inversión estará en función del precio de valuación de sus acciones, el cual puede aumentar o disminuir en forma diaria; representa un alza en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera se aprecian y una disminución en el precio del fondo cuando los precios de las acciones que componen su cartera sufren una disminución en su valuación.

La inversión del Fondo en ETFs y Trackers tiene un riesgo asociado a la caída o baja en el precio de sus subyacentes lo cual generaría una disminución en el precio del mismo y por lo tanto una pérdida en la inversión realizada.

Entre los principales riesgos de las FIBRAS destacan: 1) Dependen sustancialmente de sus arrendatarios, por lo que su negocio puede ser afectado adversamente si una cantidad significativa de los arrendatarios fuera incapaz de cumplir con sus obligaciones. 2) Las transacciones de adquisición futura están sujetas a ciertas condiciones, incluyendo el proceso de la auditoría, cierre y otras condiciones, que puedan impedir la compra. 3) Al ser un fideicomiso mexicano están sujetas a riesgos políticos, económicos, legales y reglamentarios específicos para México y para la industria inmobiliaria en México. 4) Algunas pueden tener concentración geográfica o sectorial. 5) El régimen fiscal aplicable a las FIBRAS ha estado evolucionando y fue modificado recientemente. No puede haber ninguna garantía de que las leyes y reglamentos referentes a las FIBRAS y cualquier interpretación relacionada no cambiarán en alguna forma que las afecte adversamente.

Valor en Riesgo (VaR)

El Valor en riesgo (VaR por las siglas en inglés de Value at risk) es la minusvalía que pueden tener los activos netos de un fondo de inversión, se calcula con la metodología histórica, y utiliza como parámetros un nivel de confianza de noventa y cinco por ciento, un horizonte temporal de un día y un periodo de muestra de 500 días.

El Fondo muestra los siguientes indicadores: Los valores en riesgo máximo y promedio observados durante el último año (02/01/2025 al 31/12/2025) fueron de 1.7412% y 0.7046% respectivamente. El 31 de diciembre de 2025 se presentó un VaR de 1.0098%.

La pérdida que en un escenario pesimista (5 en 100 veces) puede enfrentar la Fondo de Inversión en un lapso de un día, es de 4.5% es decir, \$45 pesos por cada \$1,000 pesos invertidos.

(Estos datos son solo una estimación, las expectativas de pérdida podrían ser mayores, incluso por el monto total de la inversión).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito es bajo debido a que el objetivo principal del Fondo no será el llevar a cabo inversiones en Instrumentos de Deuda, esta podría ser hasta de un 20% el Fondo dirigirá los recursos líquidos a inversiones de alta calidad crediticia a través de valores gubernamentales, de los primeros tres niveles que las calificadoras asignen (AAA, AA, A).

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez en el fondo es bajo debido a que se mantendrá invertido en mayor proporción en valores de renta variable que se encuentren cotizados en las bolsas de valores y listados en el SIC incluyendo fondos de renta variable, acciones y ETFs, y que operan en mercados nacionales e internacionales y se encuentran listados en mercados de valores nacionales y extranjeros reconocidos.

El fondo invierte mínimo 20% en valores de fácil realización y/o valores con vencimiento menor a tres meses, lo cual es acorde con la política de liquidez y operación del fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Riesgo operativo

Este tipo de riesgo en el fondo es bajo, porque se cuentan con los procesos y sistemas adecuados que garantizan que el procesamiento y almacenamiento de datos sea de manera correcta.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

v) Riesgo contraparte

Este tipo de riesgo en el fondo es bajo, debido a que el fondo invertirá en valores cotizados en las Bolsas de Valores, las operaciones se celebraran únicamente con contrapartes de alto reconocimiento y con calificaciones crediticias dentro de los tres primeros niveles otorgados por una calificadora: AAA, AA, A.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vi) Pérdida en condiciones desordenadas de mercado

Ante condiciones desordenadas del mercado que pudieran generar compras o ventas significativas e inusuales de las acciones del fondo, el inversionista se encuentra expuesto a una pérdida por la posibilidad de la aplicación de un diferencial en el precio de valuación de las operaciones de compra y venta de sus acciones

En dicho caso, la sociedad operadora deberá hacer del conocimiento de sus accionistas y del público inversionista, así como de la Comisión, las causas y la justificación de la aplicación del diferencial correspondiente al precio de valuación, así como la forma en que este fue determinado, a más tardar el día hábil siguiente en que se presenten, a través del sistema electrónico de envío y difusión de información.

Desde su inicio el fondo no ha aplicado diferencial de precios.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

vii) Riesgo legal

Este tipo de riesgo en el fondo es bajo, porque el área legal mantiene controles constantes para cumplir con las disposiciones legales y administrativas aplicables y evitar en términos generales, la emisión de resoluciones administrativas y judiciales desfavorables o la aplicación de sanciones y está revisando el posible riesgo legal derivado de la pérdida que se sufre en caso de que exista incumplimiento de contraparte y no se pueda exigir, por la vía jurídica, cumplir con los compromisos de pago.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

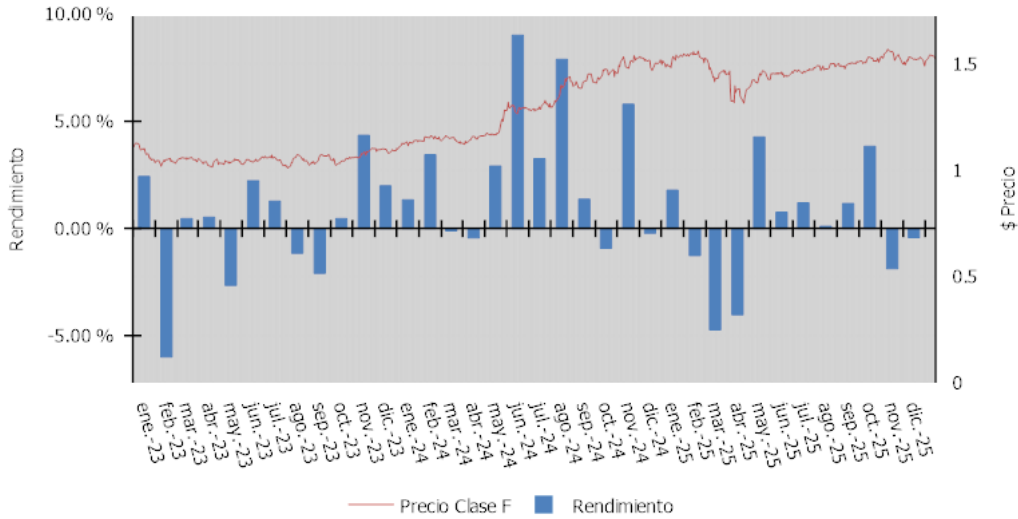
e) Rendimientos

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrá en el futuro.

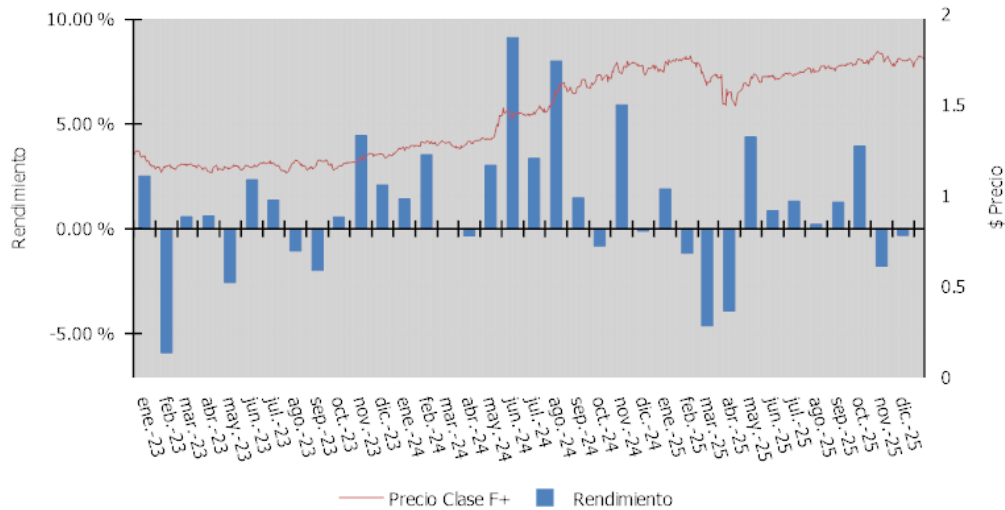
i) Gráfica de rendimientos

Inversión hipotética de \$10,000 tanto para el fondo como para la base de referencia en todas las series, indica con "H" el monto de la inversión hipotética y con "B" en benchmark o índice de referencia de cada uno de los fondos.

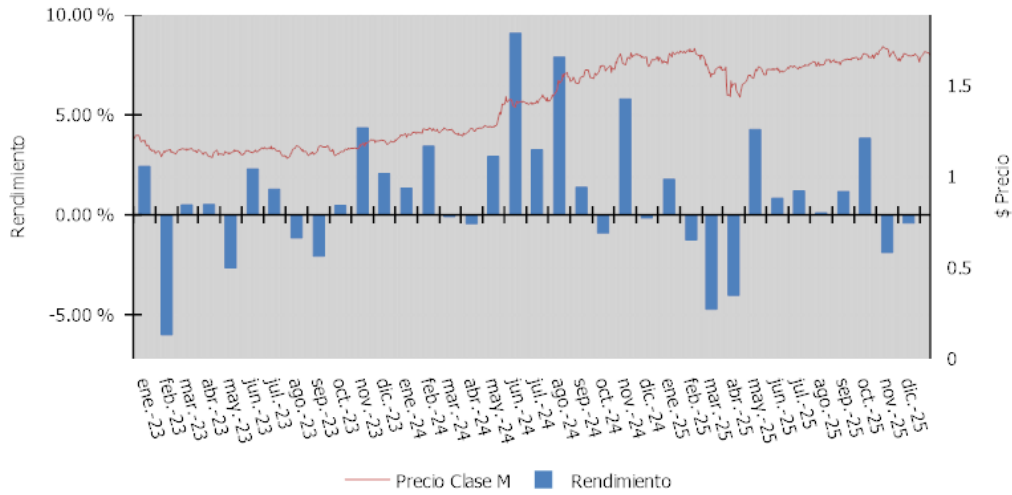
	EQUITY			F		
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,479.65	12,257.70	14,477.25	13,978.49	14,534.11
Índice Referencia	10,000.00	10,645.35	11,139.58	11,871.82	12,686.03	13,833.95



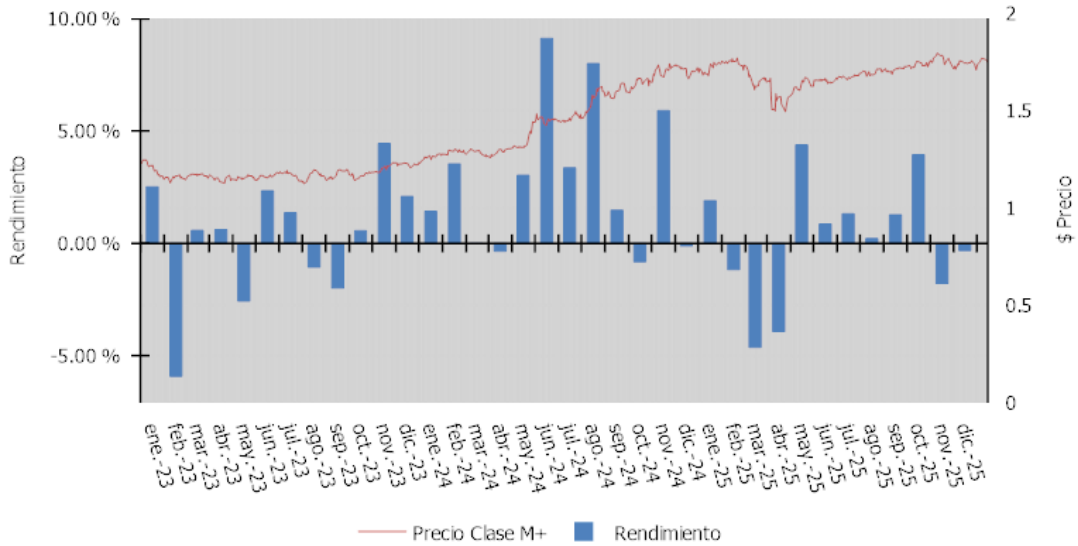
	EQUITY			F+		
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,540.82	12,402.34	14,742.91	14,324.88	14,991.13
Índice Referencia	10,000.00	10,645.35	11,139.58	11,871.82	12,686.03	13,833.95



EQUITY		M				
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,489.65	12,279.04	14,514.68	14,025.78	14,585.70
Índice Referencia	10,000.00	10,645.35	11,139.58	11,871.82	12,686.03	13,833.95

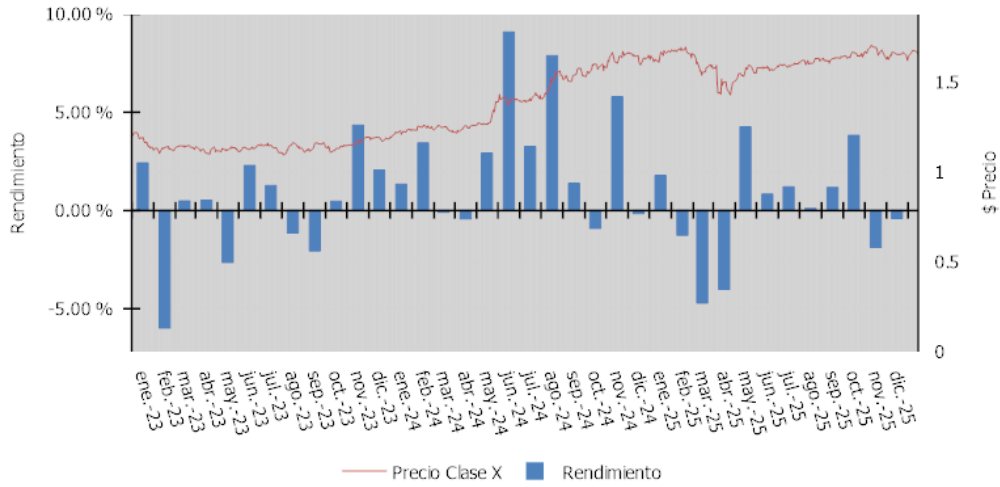


EQUITY		M+				
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,540.82	12,402.34	14,742.91	14,324.88	14,991.13
Índice Referencia	10,000.00	10,645.35	11,139.58	11,871.82	12,686.03	13,833.95



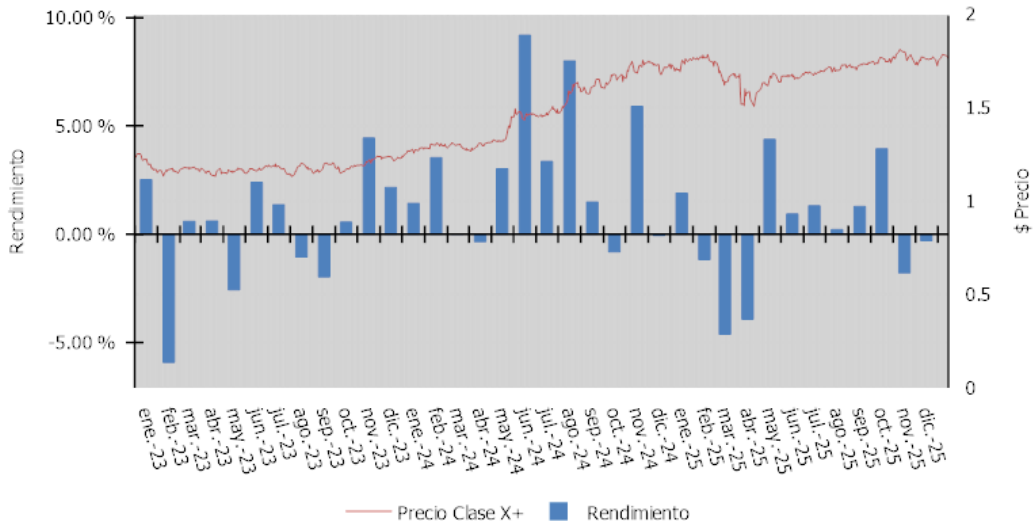
EQUITY X

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,489.92	12,280.00	14,516.21	14,027.31	14,588.85
Índice Referencia	10,000.00	10,645.35	11,139.58	11,871.82	12,686.03	13,833.95

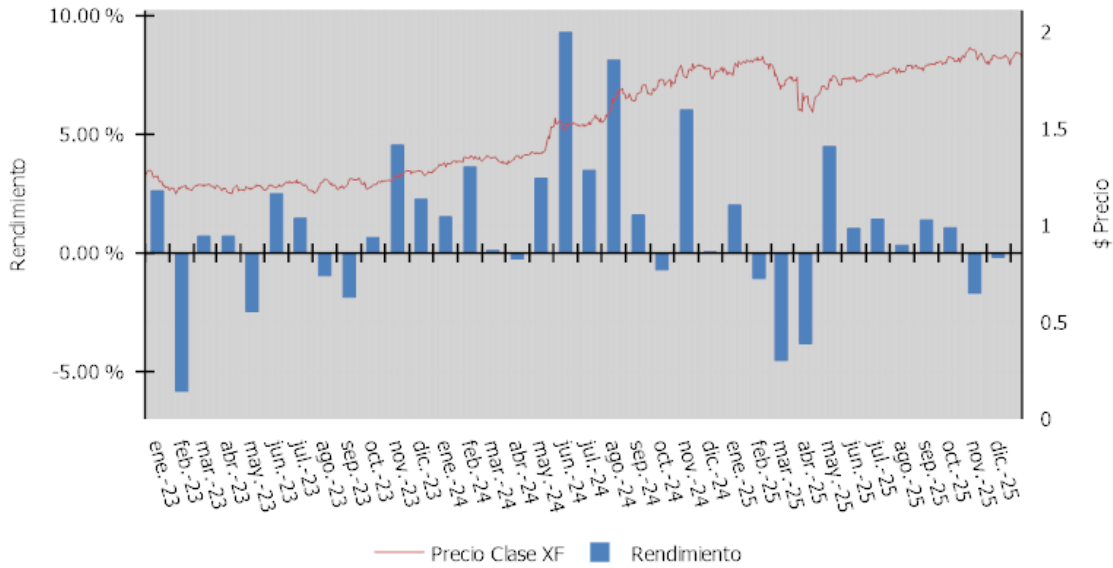


EQUITY X+

	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,551.11	12,424.79	14,782.41	14,374.72	15,047.18
Índice Referencia	10,000.00	10,645.35	11,139.58	11,871.82	12,686.03	13,833.95



	EQUITY		XF			
	30/06/2023	29/12/2023	28/06/2024	31/12/2024	30/06/2025	31/12/2025
Rendimiento	10,000.00	10,612.66	12,571.27	15,053.48	14,730.72	15,519.88
Índice Referencia	10,000.00	10,645.35	11,139.58	11,871.82	12,686.03	13,833.95



ii) Tabla de rendimientos efectivos

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2024	2023	2022
EQUITY	F	RENDIMIENTO BRUTO	-0.21	2.08	2.97	40.80	4.10	-20.29
EQUITY	F	RENDIMIENTO NETO	-0.43	1.44	0.39	38.84	2.73	-21.33
EQUITY	F	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
EQUITY	F	ÍNDICE DE REFERENCIA	0.24	1.76	16.94	13.03	10.88	-15.11
EQUITY	F+	RENDIMIENTO BRUTO	-0.21	2.10	2.98	40.80	4.10	-20.29
EQUITY	F+	RENDIMIENTO NETO	-0.32	1.77	1.68	38.84	2.73	-21.33
EQUITY	F+	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
EQUITY	F+	ÍNDICE DE REFERENCIA	0.24	1.76	16.94	13.03	10.88	-15.11
EQUITY	M	RENDIMIENTO BRUTO	-0.20	2.10	3.06	40.80	4.10	-20.29
EQUITY	M	RENDIMIENTO NETO	-0.41	1.46	0.49	37.37	1.73	-22.10
EQUITY	M	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
EQUITY	M	ÍNDICE DE REFERENCIA	0.24	1.76	16.94	13.03	10.88	-15.11
EQUITY	M+	RENDIMIENTO BRUTO	-0.21	2.10	2.98	40.80	4.10	-20.29
EQUITY	M+	RENDIMIENTO NETO	-0.32	1.77	1.68	38.84	2.73	-21.33
EQUITY	M+	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
EQUITY	M+	ÍNDICE DE REFERENCIA	0.24	1.76	16.94	13.03	10.88	-15.11
EQUITY	X	RENDIMIENTO BRUTO	-0.19	2.11	3.07	40.80	4.10	-20.29
EQUITY	X	RENDIMIENTO NETO	-0.41	1.46	0.50	37.38	1.74	-22.10
EQUITY	X	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
EQUITY	X	ÍNDICE DE REFERENCIA	0.24	1.76	16.94	13.03	10.88	-15.11

Fondo	Serie	Concepto	Último mes	Últimos 3 meses	Últimos 12 meses	2024	2023	2022
EQUITY	X+	RENDIMIENTO BRUTO	-0.19	2.12	3.09	40.80	4.10	-20.29
EQUITY	X+	RENDIMIENTO NETO	-0.30	1.79	1.79	39.08	2.91	-21.20
EQUITY	X+	TASA LIBRE DE RIESGO (CETES 28)	7.16	7.20	8.55	11.52	11.82	7.99
EQUITY	X+	ÍNDICE DE REFERENCIA	0.24	1.76	16.94	13.03	10.88	-15.11
EQUITY	XF	RENDIMIENTO BRUTO	-0.18	2.13	3.12	40.80	4.10	-20.29
EQUITY	XF	RENDIMIENTO NETO	-0.19	2.12	3.10	40.80	4.10	-20.29
EQUITY	XF	ÍNDICE DE REFERENCIA	0.24	1.76	16.94	13.03	10.88	-15.11

Información al 31 de diciembre de 2025.

El desempeño del Fondo en el pasado puede no ser indicativo del desempeño que tendrán en el futuro.

No existen comisiones y/o costos no reflejados en estos rendimientos ya que los rendimientos anteriores son netos.

2. OPERACION DEL FONDO DE INVERSIÓN

a) Posibles adquirentes

Acciones Serie A: Corresponden a las acciones representativas del Capital Social fijo del Fondo y sólo podrán ser suscritas por Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión, en su carácter de socio fundador.

Las acciones representativas del capital variable del Fondo corresponden a la Serie B y se dividen en diferentes subseries de la siguiente forma:

TIPO DE PERSONA	SERIE	SUBSERIE			
	A	N/A			
PERSONA FÍSICA	B	F	F+		
PERSONA MORAL		M	M+		
PERSONA MORAL NO SUJETA A RETENCIÓN		X	X+	XF	

Subserie F y F+, podrán ser adquiridas por:

Personas físicas mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas físicas; fondos de ahorro; cajas de ahorro, cuyos recursos sean propiedad de personas físicas y las Distribuidoras por cuenta de sus clientes personas físicas.

Subserie M y M+, podrán ser adquiridas por:

Personas morales mexicanas o extranjeras; instituciones de crédito y cualquier otra entidad financiera facultada para actuar como fiduciaria, que actúen por cuenta propia y de fideicomisos de inversión cuyos fideicomisarios sean personas morales; entidades financieras del exterior; agrupaciones de personas morales extranjeras; dependencias y entidades de la administración pública federal y de los estados, así como municipios; organismos descentralizados, empresas de participación estatal, empresas de participación estatal mayoritaria, fideicomisos públicos que de conformidad con las disposiciones aplicables, sean considerados entidades paraestatales de la Administración Pública Federal, fondos de ahorro; fondos de pensiones y primas de antigüedad; Fondos de Inversión, instituciones de seguros y de fianzas, almacenes generales de depósito; uniones de crédito, inversionistas institucionales, determinados en la disposiciones legales vigentes aplicables, la Operadora y las Distribuidoras, por cuenta de sus clientes personas morales y por cuenta propia de forma temporal y para sus fines específicos.

Subserie X y X+, únicamente Personas Morales no sujetas a Retención podrán ser adquiridas por:

- La federación, los Estados, de la Ciudad de México, Municipios.
- Los Organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los organismos descentralizados, sujetos a control presupuestario en los términos de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria
- partidos y asociaciones políticas legalmente reconocidos
- personas morales autorizadas para recibir donativos deducibles en los términos de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
- Las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro, fondos de pensiones, jubilaciones (mexicanos o extranjeros debidamente inscritos en caso de ser extranjeros) y primas de antigüedad, los que sean permitidos por las leyes fiscales correspondientes, las disposiciones reglamentarias que de ellas deriven y que se encuentren vigentes en su momento, las empresas de seguros de pensiones autorizadas exclusivamente para operar seguros de pensiones derivados de las leyes de seguridad social en la forma de rentas vitalicias o seguros de sobrevivencia conforme a dichas leyes, las cuentas o canales de inversión que se implementen con motivo de los planes personales para el retiro a que se refiere el artículo 151 fracción V conforme a la LISR publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013.
- Las instituciones que componen el sistema financiero y las sociedades de inversión especializadas en fondos para el retiro; salvo que se trate de recursos provenientes de pasivos que no sean a cargo de dichas instituciones o fondos, así como cuando éstas actúen por cuenta de terceros
- Fondos o fideicomisos de fomento económico del Gobierno Federal,
- Los fondos de ahorro y cajas de ahorro de trabajadores o las personas morales constituidas únicamente con el objeto de administrar dichos fondos o cajas de ahorro de trabajadores, que cumplan con los requisitos establecidos por el artículo 54 conforme a la Nueva LISR publicada en el Diario Oficial de la Federación el 11 de diciembre de 2013, fondos de inversión no sujetos a retención que administren en forma exclusiva inversiones de fondos de pensiones, y primas de antigüedad, o agrupen como inversionistas de manera exclusiva a la Federación, a la Ciudad de México, a los Estados, a los Municipios, a los organismos descentralizados cuyas actividades no sean preponderantemente empresariales, los partidos políticos y asociaciones políticas legalmente reconocidos.

XF: Persona Moral No Sujeta a Retención, Será exclusiva para otros fondos de inversión de renta variable en cuyo régimen de inversión se prevea la inversión en acciones de fondos de inversión, que sean administrados por Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

La inversión en acciones representativas del capital del Fondo estará sujeta a que cada uno de los posibles adquirentes cumpla con las disposiciones legales que le sean aplicables.

En ningún momento podrán participar en forma alguna en el capital del Fondo, personas morales extranjeras que ejerzan funciones de autoridad directa o indirectamente, o a través de interpósita persona

Las sociedades operadoras de fondos de inversión únicamente podrán diferenciar el acceso a series o clases accionarias distintas de conformidad con lo dispuesto en el artículo 106, fracción IV de la CUF.

Los citados criterios deberán evitar tratos inequitativos entre los inversionistas y estar basados en condiciones objetivas.

Se recomienda revisar el inciso g) Costos, comisiones y remuneraciones, de este apartado.

b) Políticas para la compraventa de acciones

El Fondo se compromete a recomprar a cada inversionista hasta el 100% de su tenencia individual, con la limitante de que la suma total de las acciones adquiridas de los inversionistas acumulada en un mismo día no exceda del 20% de las acciones en circulación del Fondo a que se refiera, en cuyo caso, las órdenes operarán y liquidarán en orden cronológico a su recepción y de acuerdo a como se vayan realizando los activos del Fondo en los mercados correspondientes.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Día y hora para la recepción de órdenes

La recepción de órdenes de compra/venta de acciones del fondo de inversión, será todos los días hábiles desde las 8:30 horas hasta 90 minutos antes del cierre de dicho mercado (hora del centro de México). Tanto la Operadora como las Distribuidoras del fondo, deberán apegarse a dicho horario ya que, al cierre de éste, el sistema no recibirá más órdenes.

El horario antes mencionado podrá ser modificado temporalmente de acuerdo con las modificaciones de horarios que realicen las Bolsas, S.D. Ineval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V. y/o los mercados de los países origen donde cotizan los activos objeto de inversión del Fondo. Dicho cambio se dará a conocer en la página de internet de la Operadora y/o de los Distribuidores que correspondan.

Serán considerados días inhábiles aquellos establecidos anualmente por la CNBV.

ii) Ejecución de las operaciones

Las órdenes de compra-venta se ejecutarán el mismo día de su solicitud.

El precio de liquidación de las acciones del Fondo será igual al precio determinado el mismo día hábil de la operación y cuyo registro se publicará el día hábil siguiente en las bolsas, o bien, en alguna sociedad que administre mecanismos electrónicos de divulgación de información de fondos de inversión, autorizados por la Comisión y que haya sido contratado.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iii) Liquidación de las operaciones

Todas las órdenes de compra-venta se liquidarán 3 días hábiles (72 horas) después de la ejecución.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Causas de la posible suspensión de operaciones

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

c) Montos mínimos

El Fondo no requiere montos mínimos para la adquisición de sus acciones, sin embargo, cada distribuidor establecerá las condiciones sobre el monto y el cobro de comisiones en el manejo de cuentas de inversión en los términos señalados en los contratos que celebre al efecto con sus clientes, por lo que se sugiere consultar dichas condiciones directamente con los distribuidores.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

d) Plazo mínimo de permanencia

El plazo sugerido por el fondo para los inversionistas que buscan optimizar sus recursos es de al menos 365 días; sin embargo, no existe un plazo mínimo de permanencia obligatorio.

e) Límites y políticas de tenencia por Inversionista

No existe límite máximo de tenencia por inversionista.

f) Prestadores de servicios

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

i) Sociedad operadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

ii) Sociedad distribuidora

Actualmente el fondo tiene contratados los servicios de distribución de acciones con: Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. La información de este punto se complementa en el “Prospecto Genérico”.

iii) Sociedad valuadora

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

iv) Otros prestadores

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

g) Costos, comisiones y remuneraciones

Las comisiones y cobros por la prestación de servicios al cliente en relación con el Fondo de Inversión, se podrán cobrar de forma diferenciada por serie accionaria.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

a. Comisiones pagadas directamente por el cliente

Serie Concepto	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Incumplimiento plazo mínimo de permanencia	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Incumplimiento saldo mínimo de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Compra de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Venta de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio por asesoría	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Servicio de administración de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Otras	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Total	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000

*Información al 31/03/2025

Dichas comisiones corresponden a Casa de Bolsa Finamex, S.A.B. de C.V. distribuidora de las acciones del fondo

Las comisiones correspondientes a la compra y venta de acciones son por operación y se calculan aplicando el porcentaje de la tabla, sobre el monto de compra o venta respectivamente.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b. Comisiones pagadas por el Fondo de Inversión

A continuación, se precisan las comisiones de administración y distribución aprobadas por el Consejo de Administración de la Sociedad Operadora las cuales diferencian las subseries accionarias.

Estructura de Comisiones y Remuneraciones	F		F+		M		M+		X		X+		XF	
	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$	%	\$
Administración de activos	0.330	3.300	0.165	1.650	0.330	3.300	0.165	1.650	0.330	3.300	0.165	1.650	0.000	0.000
Administración de activos/sobre desempeño	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Distribución de acciones	1.870	18.700	0.935	9.350	1.870	18.700	0.935	9.350	1.870	18.700	0.935	9.350	0.000	0.000
Valuación de Acciones	0.001	0.012	0.001	0.012	0.001	0.012	0.001	0.012	0.001	0.012	0.001	0.012	0.001	0.012
Depósitos de activos Objeto de inversión	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Depósitos de acciones	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000	0.000
Contabilidad	0.005	0.048	0.005	0.048	0.005	0.048	0.005	0.048	0.005	0.049	0.005	0.048	0.005	0.048
Otros	0.008	0.078	0.008	0.078	0.008	0.078	0.008	0.078	0.008	0.078	0.008	0.078	0.008	0.078
Total	2.214	22.138	1.114	11.138	2.214	22.138	1.114	11.138	2.214	22.139	1.114	11.138	0.014	0.138

*Información al 31/03/2025

En el concepto de “otros”, se encuentran concentradas las comisiones correspondientes a auditoría, publicaciones y cuotas a BMV y CNBV.

Se sugiere revisar el Documento con Información Clave para la Inversión (DICI) de cada una de las subseries, donde mensualmente se actualiza el cálculo de las comisiones cobradas por estos conceptos.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

3. ORGANIZACIÓN Y ESTRUCTURA DEL CAPITAL

a) Organización del Fondo de Inversión de acuerdo a lo previsto en el artículo 10 de la Ley.

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

b) Estructura del capital y accionistas

El capital variable puede dividirse en el número de series que apruebe el Consejo de Administración de la Operadora y tendrán las características que el mismo determine.

El Capital Variable es ilimitado y tiene los mismos derechos y obligaciones.

El capital social del es representado por 750,000 acciones, ordinarias, nominativas de la serie “A”, sin expresión de valor nominal.

Las acciones de la serie “A” del fondo, sólo podrán ser suscritas por la persona que conforme a la Ley tenga el carácter de Socio Fundador del fondo, son de una sola serie y clase, sin derecho a retiro y su transmisión requiere de la previa autorización de la Comisión.

Información actualizada al: 31 de diciembre de 2025.

EQUITY		
Accionistas totales	Acciones	Importe
Accionistas con más del 30 % de serie BF		
Accionistas con más del 30 % de serie BM		
Accionistas con más del 30 % de serie BE		
Accionistas con más del 5 % de serie BF	24,259,032	41,483,763
Accionistas con más del 5 % de serie BM		
Accionistas con más del 5 % de serie BE		

La parte variable del capital social es susceptible de aumento por aportaciones de los socios o por admisión de nuevos socios y de disminución por retiro parcial o total de las aportaciones.

El Fondo no es controlado directa o indirectamente por persona o grupo de personas físicas o morales.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto genérico”.

4. ACTOS CORPORATIVOS

- a) Fusión y Escisión
- b) Disolución y Liquidación
- c) Concurso Mercantil

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

5. REGIMEN FISCAL

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

6. FECHA DE AUTORIZACION DEL PROSPECTO Y PROCEDIMIENTO PARA DIVULGAR SUS MODIFICACIONES

Fecha y número del oficio de autorización del prospecto de información al público: No. 157/3872/2025 y su última autorización es de fecha: 17 de octubre de 2025

-Cambios derivados del traspaso de Fondos de Vector Fondos, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión a Finamex Inversiones, S.A. de C.V. Sociedad Operadora de Fondos de Inversión.

Modificación en el régimen de inversión y en las políticas de compraventa de acciones

La actualización al prospecto deriva de las modificaciones a las Disposiciones de carácter general aplicables a los fondos de inversión y a las personas que les prestan servicios, referente a la actualización general de la información del prospecto en apego a las citadas disposiciones, contemplando las gráficas y tablas de rendimientos, las comisiones pagadas por el cliente y por el fondo y la composición de la cartera de inversión.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

7. DOCUMENTOS DE CARACTER PÚBLICO

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

8. INFORMACION FINANCIERA

La información de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

9. INFORMACION ADICIONAL

El fondo no tiene información relevante y de importancia para el inversionista, a su vez no cuenta con procesos legales que pudiesen afectar negativamente el desempeño del propio fondo.

La información adicional de este punto se incluye en el “Prospecto Genérico”.

10. PERSONAS RESPONSABLES

“El que suscribe como director general de la sociedad operadora que administra al Fondo de Inversión manifiesto, bajo protesta de decir verdad, que en el ámbito de mis funciones he preparado y revisado el presente prospecto de información al público inversionista el cual, a mi leal saber y entender, refleja razonablemente la situación del Fondo de Inversión, estando de acuerdo con su contenido. Asimismo, manifiesto que no tengo conocimiento de que información relevante haya sido omitida, sea falsa o induzca al error en la elaboración del presente prospecto de información al público inversionista.”

María de la Almudena Ruiz González
Directora General de Finamex Inversiones, S.A. de C.V.
Sociedad Operadora de Fondos de Inversión

11. ANEXO.- Cartera de Inversión.

La cartera de inversión del fondo puede consultarse en la siguiente página electrónica en la red mundial (internet):
El Fondo no se encuentra en una estrategia temporal de inversión. <http://www.finamex.com.mx>

EQUITY Finamex Fondo EQUITY, S.A. de C.V. Fondo de Inversión de Renta Variable CARTERA DE VALORES AL 31 DICIEMBRE, 2025

Tipo Valor	Emisora	Serie	Calif. / Bursatilidad	Cant. Títulos	Valor Razonable	Participación Porcentual	% Part. Fondo Primario	VaR (\$)
TÍTULOS PARA NEGOCIAR								
INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO								
EMPRESAS DE SERVICIOS FINANCIEROS								
1B	NAFTRAC	ISHRS	ALTA	387,428	24,795,392.00	18.61		1,237,293.88
FONDOS DE INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE DEUDA								
51	FMXRF	XF0	AAA/1	445,384	1,554,546.04	1.17	0.045	445.38
FONDOS DE INVERSIÓN DE RENTA VARIABLE								
52	COMMODQ	XF	NA	7,094,540	10,719,388.79	8.05	43.705	154,367.08
52	FINABLA	BE1	NA	66,679	98,081.01	0.07		666.79
52	FMXSIC	XF	NA	40,640,234	85,439,711.47	64.12	15.509	1,065,226.07
52	NEXTGEN	XF	NA	6,199,882	10,634,855.99	7.98	8.045	170,303.64
TOTAL INVERSIÓN EN INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO						133,241,975.30	100.00	2,628,302.85
TOTAL TÍTULOS PARA NEGOCIAR						133,241,975.30	100.00	
TOTAL DE INVERSIÓN EN VALORES						133,241,975.30	100.00	

CATEGORÍA ESPECIALIZADAS EN DEUDA

CALIFICACIÓN
N/A

✓ VaR Promedio
0.915%

✓ Límite de VaR
4.50%

El VAR o Valor en Riesgo (Value at Risk por sus siglas en inglés) se calcula siguiendo una metodología de simulación Monte Carlo con un 95% de confiabilidad, el número de simulaciones efectuadas son 1,000, con un horizonte de tiempo de 1 día y los factores de riesgo utilizados corresponden a 255 datos.